



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1678**
NEUQUÉN, **09 DIC 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 4518-M-19 y la Orden de Pago N° AC04965/2019, a nombre de MOROTTI THELMA EDITH por \$ 41,140,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Secretaría de Cultura y Turismo**, destinado a solventar gastos para "Reparación de equipo de calefacción central, donde funcionan las oficinas de la Dirección de Formación Cultural y Artística ubicada en calle Planas N° 155;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 183/2019 Sub. de Cultura de fecha 22 de Julio de 2019, contando con el visto bueno de la Secretaría de Cultura y Turismo;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC04965/2019, a nombre del MOROTTI THELMA EDITH por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA (\$ 41,140,00.-), de acuerdo a la Factura Tipo "B" N° 0002-00000109 de la firma DOC INVEST SRL que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

Fdo. ARTAZA

